

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 3700
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Jueves 14 de Agosto de 1958

Núm. 184

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasados: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

Visto y revisado el expediente que obra en este Gobierno civil, a instancia del escrito formulado por doña Vicenta Tabarés Montañés, ante mi Autoridad, y que fué instruido como consecuencia del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Valdevimbre, en relación con la pensión de viudedad que a la misma le pertenece como viuda del que fué Inspector Municipal Farmacéutico D. Luis García Garrido, el que prestó también servicios en los Municipios de Ardón y Chozas de Abajo. Visto igualmente el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Noviembre de 1956 y las normas contenidas en la Orden de la Dirección General de Administración Local, de 13 de Diciembre del mismo año, así como el preceptivo informe emitido al

efecto por la Sección Provincial de Administración Local.

Teniendo en cuenta, además, las recientes instrucciones recibidas por la Dirección General de Administración Local, acerca de la aplicación que debe darse del artículo 5.º del Decreto antes citado, y el cual es aplicable según dicho criterio a Funcionarios Sanitarios Municipales.

En uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales antes aludidas, he acordado dejar sin efecto el prorrateo aprobado por mi Autoridad en 4 de Noviembre último y aprobar otro más acorde y ajustado a derecho y que ha de distribuirse entre los Ayuntamientos que entran al mismo, de la forma siguiente:

Ayuntamiento de Valdevimbre, abonará anualmente, 1.245,06 pesetas, y mensualmente, 103,75 pesetas.

Ayuntamiento de Ardón, abonará anualmente, 916,06 pesetas, y mensualmente, 76,34 pesetas.

Ayuntamiento de Chozas de Abajo, abonará anualmente 1.438,88 pesetas y mensualmente 119,91 pesetas.

Lo que hace un total de pensión

anual de 3.600,00 pesetas, y al mes 300,00 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

León, 12 de Agosto de 1958.

3138 El Gobernador Civil,
Antonio Alvarez de Rementería

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo solicitado autorización D. Julián Galán Martínez, vecino de Vegas del Condado, para realizar obras de cruce para paso de aguas en el Km. 1 del C. V. de «Vegas del Condado a la C.ª Provincial de Puente Villarente a Boñar», se hace público para que durante el plazo de quince días se puedan presentar reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en la Secretaría de esta Corporación.

León, 23 de Julio de 1958.—El Presidente, José Eguiagaray.

2982 Núm. 1064. — 44,65 pts.

Dirección General de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
			Especie	Enfermos del mes anterior	Ídem mes actual	Curados	Muertos	Sacrificados	Quedan enfermos
Ídem Porcina	La Bañeza	Valdevimbre	Porcino	21	»	21	»	»	»
Fiebre aftosa	Villafranca	Valle Finolledo	Bovina	8	»	8	»	»	»
Id. id.	Murias de Pared s.	Villablino	Id.	14	»	14	»	»	»
Id. id.	Sahagún	Sahechores	Id.	»	4	»	»	»	4
Id. id.	Valencia Don Juan	Valverde Enrique	Id.	»	1	»	»	»	1
Carbunco bacteridiano	Idem	Valderas	Ovino	»	4	»	4	»	»

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Puebla de Lilo	80	Bobina	Carbunco bacteridiano ...	Vacuna Ovejero.....			Bueno.....	Voluntario.
Valdeón	36	Id.	Glosopeda	Vacuna Beca..			Id.	Idem.
Cármenes	34	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Turcia	40	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Villamanín	104	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Burón	200	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Acevedo	200	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Llamas de la Ribera	146	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Matanza	80	Ovino...	Mamitis	Id. Ovejero			Id.	Idem.
Prante Domingo Flórez	40	Porcina	Mal rojo	Suero Vac. id.			Id.	Idem.
Corullón	125	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Matanza	130	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Castrocalbón	35	Id.	Id.	Id.			Id.	Idem.
Turcia	110	Aviar..	Peste Aviar..	Id.			Id.	Idem.
Benavides	80	Id.	Id. id.	Id.			Id.	Idem.
En la provincia.....	106.458	Ovino...	Legua azul.....	Id.			Id.	Obligatoria.

RESUMEN

C. Bacteridiano.....	180
Glosopeda	760
Mamitis	80
Mal Rojo	330
Peste Aviar	190
Legua Azul.....	106.458

León, 21 de Junio de 1958.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

2758

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don Gabino Cobos Cobos, vecino de Arlanza, Ayuntamiento de Bem-bibre, en concepto de Presidente interino de la proyectada «Comunidad de Regantes de Arlanza», solicita la inscripción a favor de la misma en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el río Noce-da, en el sitio denominado «Polón», en dichos términos, con destino al riego de unas 80 áreas de terreno en el pago de «Polón».

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Bem-bibre, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, núm. 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 22 de Julio de 1958. — El Ingeniero Director, César Conti.
2972 Núm. 1039.—76,15 ptas.

Don Gabino Cobos Cobos, vecino de Arlanza, Ayuntamiento de Bem-bibre, en concepto de Presidente interino de la proyectada «Comunidad de Regantes de Arlanza», solicita la inscripción a favor de la misma en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el río Noce-da, en el sitio denominado «Presa de Prado Redondo», en dichos términos, con destino al riego de unas 3,50 hectáreas de terreno, de los pagos llamados «El Plantío», «Llama la Vega», «Prados Redondos», «La Llamona» y «Los Quiñones».

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Bem-bibre, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, n.º 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 22 de Julio de 1958.—El Ingeniero Director, César Conti.
2975 Núm. 1037.—84,00 ptas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1957

TRIMESTRE 3.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Repoblación Forestal:

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
1.º	Rentas.....	2.013,46	—	2.013,46
3.º	Subvenciones y donativos.....	—	—	—
4.º	Legados y Mandas.....	39.367,31	—	39.367,31
13.º	Crédito provincial.....	561,63	—	561,63
17.º	Reintegros.....	27.285,20	—	27.285,20
19.º	Resultas..	472.674,63	—	472.674,63
	TOTALES.	541.902,23	—	541.902,23
	GASTOS			
1.º	Obligaciones generales.....	—	—	—
6.º	Personal y material.....	4.974,20	—	4.974,20
13.º	Montes y pesca.....	501.176,21	—	501.176,21
	TOTALES.	506.150,41	—	506.150,41

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	35.751,82
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta.....	—
CARGO.....	35.751,82
DATA por gastos verificados en el mismo.....	—
<i>Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.</i>	35.751,82

León, 14 de Octubre de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo León, 21 de Noviembre de 1957.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excm. Diputación.

León, 23 de Noviembre de 1957.—El Presidente.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 29 de Noviembre de 1957.

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Díez.

Año 1958-59

RELACION de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, en los días que se citan del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valladolid de siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete:

TERMINO MUNICIPAL	Lote número	NÚMERO DE ÁRBOLES		VOLUMEN			TASACIÓN — Pesetas	FECHA DE SUBASTA
		Madera- bles	Leñosos	Madera M ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Santa Cristina de la Polvorosa.....	1.º	251	2	222'474	0'2	50'6	278.608'50	6 de Octubre de 1958.
	2.º	205	1	184'922	0'1	41'2	231.569'50	
	3.º	584	7	233'596	0'7	118'2	176.414'00	
	4.º	469	9	205'024	0'9	95'6	154.769'00	
	5.º	395	9	190'112	0'9	80'8	143.437'00	
San Román de la Vega.....	1.º	198	1	78'665	0'1	39'8	48.388'63	
San Justo de la Vega.....	1.º	268	—	91'019	—	53'6	59.698'35	
	2.º	296	1	87'904	0'1	59'4	57.736'60	
Nistal de la Vega.....	1.º	368	—	85'766	—	73'6	65.060'50	
	2.º	376	—	119'367	—	75'2	102.213'95	
Posadilla de la Vega.....	1.º	387	1	184'189	0'1	78'6	152.746'92	
León.....	1.º	262	—	204'380	—	10'4	163.608'00	
Vega de Infanzones..	1.º	270	9	150'237	0'9	55'8	150.840'00	
	2.º	218	47	115'850	4'7	47'.	104.970'00	
Valencia de Don Juan.....	1.º	249	—	85'660	—	49'8	69.026'00	
	2.º	310	27	91'087	2'7	67'4	73.678'60	
	3.º	343	1	170'751	0'1	68'8	162.906'45	
	4.º	281	1	114'314	0'1	56'4	103.451'60	
Mansilla de las Mulas.....	1.º	168	9	185'694	0'9	35'4	149.662'40	
	2.º	183	2	123'800	0'2	37'.	124.180'00	
Sahagún de Campos.....	1.º	426	25	102'082	2'5	90'2	62.276'20	
	2.º	438	43	104'894	4'3	96'2	64.113'40	
	3.º	438	30	108'553	3'.	93'6	66.217'80	
	4.º	493	78	120'537	7'8	114'2	73.866'20	
Saldaña.....	1.º	598	64	136'708	6'4	132'4	76.833'40	
	2.º	452	49	107'622	4'9	100'2	60.439'10	
	3.º	249	1	142'292	0'1	50'.	142.797'10	
	4.º	10	526	10'437	121'2	109'.	15.528'40	
	5.º	156	54	31'200	5'4	42'.	16.602'00	
Gañinas de la Vega.....	1-A	piño	3.527	—	381'2	66'3	29.253'00	
	1-B	piño	5.571	—	602'8	167'1	46.881'00	
Lobera de la Vega.....	1.º	768	423	106'979	42'3	238'2	38.130'55	
	2.º	372	333	46'911	33'1	140'1	16.865'55	
La Serna.....	1.º	286	60	49'891	6'.	69'2	18.875'85	
Nogal de las Huertas.....	1.º	1.034	822	169'720	82'2	371'2	60.555'40	
Villanueva de los Nabos.....	1.º	651	340	133'150	34'2	198'2	47.168'90	
Carrión de los Condes.....	1.º	462	305	71'679	30'5	153'4	21.963'00	
	2.º	530	157	87'197	15'7	137'4	54.477'20	
Manquillos.....	3.º	564	104	102'632	10'4	133'6	68.566'80	
	4.º	413	30	96'756	3'.	88'6	68.765'20	
	1-A	piño	1.220	—	354'4	244'.	20.165'00	
Melgar de Fernamental.....	1-B	piño	805	—	237'9	161'3	13.508'00	
	1.º	aliso	2.785	—	421'8	617'6	36.832'00	
Melgar de Fernamental.....	1.º	305	58	80'061	5'8	72'6	33.686'00	
	2.º	172	33	59'226	3'3	41'3	27.770'90	
	3.º	354	86	71'463	8'5	87'8	45.203'00	
	4.º	239	13	101'117	1'3	52'8	72.392'97	
	5.º	539	66	137'282	6'6	120'3	83.352'76	
	6.º	417	9	132'170	0'9	85'2	108.174'45	
	7.º	364	11	221'868	1'1	78'7	170.606'40	
	8.º	588	24	179'039	2'4	122'3	143.314'50	

TÉRMINO MUNICIPAL	Lote número	NÚMERO DE ÁRBOLES		VOLUMEN			TASACIÓN — Pesetas	FECHA DE SUBASTA
		Madera- bles	Leñosos	Madera M ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Palacios de Riopisuerga.....	1.º	274	108	112'979	10'8	76'4	74.740'35	9 de Octubre de 1958.
Lantadilla.....	1.º	202	—	136'426	—	40'4	150.472'60	
Itero del Castillo.....	1.º	358	102	116'080	10'2	92'	100.098'00	
	2.º	336	47	123'070	4'7	76'6	111.782'00	
Simancas.....	1.º	247	—	144'356	—	51'2	141.259'10	
	2.º	456	—	273'234	—	90'7	253.648'45	
Villayuda.....	1.º	182	4	104'120	0'4	37'2	99.306'00	
	2.º	238	1	113'894	0'1	47'8	105.834'95	
	3.º	220	—	75'958	—	44'	55.509'55	
	4.º	305	—	96'702	—	61'	68.302'80	
Lerma.....	1.º	163	—	104'988	—	32'6	115.812'80	10 de Octubre de 1958.
Zamarramala.....	1.º	211	—	157'539	—	42'2	173.714'90	
Valverdè del Majano.....	1.º	134	12	50'883	1'2	29'2	46.146'70	
Hontanates de Eresma.....	1.º	367	4	185'057	0'4	74'2	130.301'90	
	2.º	350	—	129'138	—	70'	91.096'60	
Los Huertos de Eresma.....	1.º	229	6	112'031	0'6	47'	123.734'10	
	2.º	341	3	182'276	0'3	64'8	201.166'60	
La Acequia de Palencia.....	1.º	232	1	146'718	0'1	169'9	111.742'50	
	2.º	182	—	144'550	—	136'4	117.004'00	
	3.º	213	—	168'530	—	152'6	136.350'00	
	4.º	696	49	351'468	4'9	249'	266.336'00	
	5.º	242	43	95'949	4'3	157'	68.949'30	
	6.º	178	—	199'488	—	135'6	180.850'20	
	7.º	139	—	161'687	—	127'8	146.796'30	
	8.º	366	3	206'508	0'3	173'8	166.959'40	
	9.º	368	13	176'729	1'3	76'2	133.373'75	
	10.º	333	4	259'534	0'4	67'4	208.321'20	
Canal de Castilla.....	1.º	225	—	83'168	—	53'	69.715'35	

El plazo de presentación de pliegos termina el día tres de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, a las trece horas.

Tanto los pliegos como las fianzas deberán presentarse en estas oficinas.

Se proporcionan gratuitamente impresos de pliegos oferta y sobres.

Valladolid, Agosto de 1958. — El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

3097

Núm. 1062.—976'50 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Junio de 1958.

3.ª Casimiro Fernández Díez de León.

3.ª Alfredo Rodríguez Pacio, de La Coruña.

1.ª Arturo López Fierro, de Villalibre del Bierzo.

3.ª Jesús Liébana Berciano, de Puebla de Lillo.

3.ª Herminio Pajín Sierra, de Burón.

3.ª Félix Siero Iglesias, de León.

3.ª Ramiro Álvarez Fernández, de Fabero.

3.ª Armando Fernández Escobar, de Huergas.

3.ª Aquilino Sabugo Álvarez, de Rioscuro.

3.ª Antonio Amorós Navarro, de Novelda Alicante.

3.ª Carlos Emilio Quirós Colado, de Lago de Babia.

3.ª Eugenio Jauregui Villa, de La Losilla.

3.ª Fernando Álvarez González, de Villarino.

3.ª Graciano Cerecedo Ramón, de Chano.

3.ª Honorino Constantino Díez Martínez, de Carrizal.

3.ª Manuel Florentino García Díez, de Villapodambre.

3.ª Pilar-Piedad Oyarzabal Blanco, de Villaseca.

2.ª María Antonia López Balboa, de Ponferrada.

3.ª Jesús Colinas Fernández, de Villaornate.

1.ª Aseño Nicanor Fernández Trigales, de Arganza.

3.ª Antonio Prieto García, de Morgoejo.

3.ª Ignacio Calvo Cebrenos, de Valencia de Don Juan.

3.ª José Luis Zicarias Marcos Fernández, de León.

3.ª Aureliano Ferrández García, de San Pedro de Trones.

2.ª Agustín Pérez García, de Parada del Sil.

1.ª Alfredo Campanero García, de Busnadiago.

3.ª Argimiro Granja Macías, de Dehesas.

3.ª Alvaro Santalla Fernández, de Bembibre.

3.ª Alejandro Durán Torrecilla, de Cañizal.

1.ª Alejandro Reyero de Prado, de Puente Almuhey.

3.ª Amador Mauriz Álvarez, de Almazcara.

1.ª Abel Arias López, de Rimor.

2.ª Angel Prieto Álvarez, de Ponferrada.

- 3.^a Andrés Rodríguez Fernández, de Vigo de Sanabria-Zamora.
- 3.^a Antonio García de Celis, de Nayatejera.
- 3.^a Angel Otazo González, de Pasajes de San Pedro Guipúzcoa.
- 3.^a Antonio Pacios Diez, de San Juan de Paluezas.
- 1.^a Antonio Fernández González, de Susaño del Sil.
- 1.^a Antonio García Rico, de Valluile de Abajo.
- 3.^a Bernardino Guerrero Alvarez, de San Miguel de Langre.
- 1.^a Baldomero Rodríguez Merayo, de Tedejo.
- 3.^a Celestino García Fernández, de Pedregal.
- 2.^a Carlos García Rodríguez, de Puente Domingo Flórez.
- 3.^a Carlos Folgueral Yebra, de Sorribas.
- 2.^a Carlos-Tomás Castro Merino, de León.
- 3.^a Antonio Valbuena Valbuena, de Palazuelo de Torío.
- 3.^a Enrique Santos Reguera, de Valdearcos.
- 3.^a Evelio Crespo González, de Grulleros.
- 3.^a Gregorio Viejo Lavin, de Camposolillo.
- 3.^a José Fernández González, de San Martín del Camino.
- 3.^a José-Luis Moya Rabanal, de Carrocera.
- 3.^a Baudilio Grande Alvarez, de Pobladura de Pelayo García.
- 3.^a José-Luis Santos Escudero, de Valencia de Don Juan.
- 3.^a Luis Piñero Pérez, de León.
- 3.^a Virgilio Riol Madruga, de Matanza.
- 1.^a Bernardino Pérez Vallejo, de Villamuño.
- 3.^a Cesáreo Mariñas Méndez, de Puente Domínguez Flórez.
- 3.^a Demetrio González Mato del Palacio, de Villar de los Barrios.
- 1.^a Dacio Alvarez Ordóñez, de Genestosa.
- 3.^a Emiliano López Limeres, de Santa Marina de Torre.
- 3.^a Eliseo Arias Pardo, de Perros.
- 3.^a Erundino García Juan, de Sancedo.
- 1.^a Ezequiel Mateos Monroy, de Villamontán de la Valduerna.
- 3.^a Edmundo Alrso Morán Franco, de Carracedelo.
- 3.^a Eugenio Carballo Juárez, de Camponaraya.
- 2.^a Emiliano García García, de Santa María de Ordás.
- 3.^a Florentino López Moreno, de Villar de Santiago.
- 1.^a Florentino Sánchez Pombo, de Ponferrada.
- 3.^a Francisco Olano Diez, de Posada del Río.
- 2.^a Felipe de la Patrona Gutiérrez Fernández, de La Bañeza.
- 3.^a Alejandro Blanco Liébana, de Puebla de Lillo.
- 3.^a Eulogio González González, de Pallide.
- 3.^a Sabinio Reyero Fernández, de Vegamián.
- 3.^a Sixto Rebenga Carretero, de Urueñas Segovia.
- 3.^a Ramón Diez García, de Cofinán.
- 3.^a Nicasio García Diaz, de Puebla de Lillo.
- 3.^a Félix Enrique García, de Villanueva de la Vera.
- 1.^a Francisco-Bautista Solvez Fernández, de Madrid.
- 1.^a Félix Fernández Díaz, de Quilós.
- 1.^a Francisco Morala de la Puente, de Ponferrada.
- 3.^a Gerardo González Campos, de Negralle-Orense.
- 2.^a Gerardo Fernández Ortega, de Valladolid.
- 3.^a Germán Alba López, de Villafranca del Bierzo.
- 2.^a Luis Fernández Matachana, de Ponferrada.
- 3.^a Gonzalo Macías Rodríguez, de Villavieja.
- 2.^a Gil Fernández Vuelta, de San Pedro de Mallo.
- 2.^a Gonzalo Rodríguez Velasco, de Puente Domingo Flórez.
- 3.^a Cecilio Franco Franco, de Urdiales del Páramo.
- 3.^a Ramón Bernardo Rodríguez, de Puebla de Lillo.
- 3.^a Maximiano Mateos Juan, de Santa María del Páramo.
- 3.^a Oscar Alvarez Suárez, de Villarodrigo.
- 3.^a Santiago García Guerrero, de Astorga.
- 3.^a Telófilo Rodríguez Neira, de Llamas de Cabrera.
- 3.^a Quintín Rojas Sánchez, de Nueva de Llanes Oviedo.
- 3.^a Manuel Losada Nieto, de Ponferrada.
- 3.^a Maximino Pérez Alvarez, de San Clemente.
- 3.^a Luis Arteaga Villar, de Molinaseca.
- 3.^a Gonzalo García Morán, de Riego de Ambros.
- 3.^a Eduardo San Miguel Fernández, de Sancedo.
- 3.^a Demetrio Blanco López, de Toral de Merayo.
- 3.^a Benjamín Fernández Chamo, de La Antigua.
- 3.^a Antonio Lozano Criado, de Molinaseca.
- 3.^a Remigio Balboa García, de Hornija.
- 3.^a Ildefonso Prieto Moretón, de Ponferrada.
- 2.^a Francisco Núñez Núñez, de La Faba.
- 3.^a Demetrio Moldes Blanco, de Cobas Orense.
- 3.^a Andrés Fernández, de La Silva.
- 3.^a Jovino Fernández Corral, de Almazcara.
- 3.^a José Nieto López, de Ponferrada.
- 3.^a Mariano González Barriales, de San Pedro los Arcos.
- 3.^a Eduardo Diez Fernández, de Carrocera.
- 3.^a Maximino Castañón González, de Vegamián.
- 3.^a Luis-Rodrigo González Santín, de Narayola.
- 1.^a Laurentino Pérez Ribera, de Valencia del Sil.
- 3.^a Francisco Falagán Cuadrado, de Miñambres de la Valduerna.
- 3.^a Francisco González Grande, de Zotes del Páramo.
- 3.^a Fernando-Basilio Asensio Fuentes, de Huerga de Garaballes.
- 2.^a Eduardo Gómez Casanovas, de Ribadavia-Orense.
- 3.^a Plinio González Morán, de Mora.
- 3.^a Ricardo García Cabo, de La Virgen del Camino.
- 3.^a Primitivo González Diez, de La Ruz.
- 2.^a Ana María Pérez Tascón, de Cubillas de los Oteros.
- 3.^a Ángel Roberto Antón, de León.
- 3.^a Pedro Tejerina Villacorta, de El Otero.
- 3.^a Enrique González García, de Murcia.
- 3.^a Antonio Quesada Solís, de Valdaliga-Santander.
- 3.^a Braulio Maixo Pascual, de Huercano-Logroño.
- 3.^a Mariano Barrera del Pie, de Santa Lucía de Gordón.
- 3.^a Antonio Jambrina Martín, de Moraleja del V.
- 3.^a Albino Rivera Fresno, de Fresno.
- 3.^a Justiniano Gutiérrez Marcos, de Pobladura de Pelayo García.
- 3.^a José Neira Ulloa, de Herrerías.
- 3.^a José Folgueral López, de Camponaraya.
- 2.^a José Luis Escudero Fernández, de Villadepalos.
- 3.^a Blas Santos Santos, de Toral de Fondo.
- 3.^a Vicente de la Mata Blanco, de Luyego de Somoza.
- 2.^a José-Antonio Barba Parra, de Ponferrada.
- 2.^a José Feliz Merayo, de Albares de la Ribera.
- 3.^a José López González, de Riberras de Miño Lugo.
- 3.^a Jesús González Vega, de Villaseca.
- 3.^a Ovidio Vega Alvarez, de Acebes del Páramo.
- 3.^a Julio Varela Martínez, de Quintana y Congosto.
- 3.^a José Escribano Lax, de Forreaguera Murcia.
- 3.^a Marcos Vidales Crespo, de Valle.
- 3.^a Pascual González González, de Puebla de Lillo.
- 3.^a Joaquín Tuñón García, de Columbrianos.
- 3.^a Marcelino Escapa Breomes, de Ardón.
- 3.^a Jesús Muñoz Bercianos, de Puebla de Lillo.

3.^a Jesús Berciános Alonso, de Puebla de Lillo.

3.^a Gerardo Rojo Fernández, de Vegamián.

3.^a José García Núñez, de Vega Magaz.

1.^a Miguel Suárez Alvarez, de Robles de la Valduerna.

3.^a Pedro García Haijado, de Sahagún.

1.^a Laudelino González Alonso, de Librán.

3.^a José García González, de Puebla de Lillo.

2.^a Gervasio García Fernández, de Zafoga-Lugo.

2.^a Isidro González Tahoces, de San Esteban de Valdueza.

3.^a Isaias Fernández Alvarez, de San Román de Bembibre.

3.^a Rutilio Díez Martínez, de Villarroquel.

3.^a Alberto González Reguera, de Mayorga de Campos-Valladolid.

2.^a José M.^a Ignacio Alonso Casado, de Matadeón de los Oteros.

2.^a Leopoldo Llaneza Robles, de Santa Barbara-Oviedo.

2.^a Victorio Santamarta Liébana, de Cubillas de los Oteros.

3.^a Santiago Maiso Pascual, de Huercanos.

3.^a Ramón Jáñez Cantón, de Antónanes del Páramo.

3.^a Rolando Rodríguez Méndez, de Cuba-Habana.

3.^a Simón Mateos Vidal, de Jiménez de Jamuz.

3.^a Isidro-Francisco Bobis González, de Llanos de Alba.

2.^a Isidro-Lorenzo Rodríguez García, de Benavides de Orbigo.

3.^a José Blanco Martínez, de Peranzanes.

3.^a José Ovalle Bodelón, de Camponaraya.

1.^a José López Salgado, de Camponaraya.

2.^a Marcelino-Emilio Gorgojo Redondo, de Valencia de Don Juan.

3.^a Pío Alvarez Martínez, de Villar de Santiago.

3.^a Manuel Muñoz Gómez, de Villaseca.

3.^a Ladislao Luna Prada, de Villablino.

3.^a Leopoldo López Alija, de Regueras de Arriba.

3.^a José Fernández Castro, de San Miguel.

3.^a Santiago Lanchares Antolín, de Peña de Campos-Palencia.

3.^a Ricardo Nistal Alonso, de Valdepinoso de Somoza.

3.^a Pedro Geijo Quintana, de Val de San Lorenzo.

3.^a José Fernández López, de Viñales.

1.^a Julio Balbuena Ubón, de León.

3.^a Jesús Alvarez Martínez, de Victoria.

1.^a Juvenal Rey López, de Valdevimbre.

Administración municipal

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículos 25 a 27 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se hace público que al día siguiente al que se cumplan los veinte hábiles de inserción de este anuncio en el OLETIN OFICIAL de la Provincia, hora de las doce, tendrá lugar la apertura de pliegos para la adjudicación del servicio recaudatorio afianzado, con sujeción al Pliego de condiciones que obra en Secretaría municipal.

Matallana de Torío, a 12 de Julio de 1958.—El Alcalde, E. Miranda.

2825

Ayuntamiento de Carracedelo

Propuestos por este Ayuntamiento suplementos y habilitaciones de crédito en el presupuesto ordinario del año corriente, para atender al pago de distintas obligaciones, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Formada por este Ayuntamiento la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre canalones y bajadas de aguas, que ha de regir en el presupuesto ordinario de 1959, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que pueda ser examinada por las personas interesadas que lo deseen, y formulen las reclamaciones que crean pertinentes.

Carracedelo, 5 de Agosto de 1958.—El Alcalde, Delfín Pacios: 3105

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por esta Corporación Municipal el expediente de habilitación y suplemento de crédito, dentro del presupuesto ordinario del año actual, para hacer pago de obligaciones urgentes e inaplazables, queda expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, a fin de que puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto, presupuesto y condiciones técnico-administrativas, para llevar a efecto, por concurso-subasta, la ejecución de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la calle de Vatemar, de esta villa, con el fin de dar servicio al grupo de viviendas de renta redu-

cida construido por la Obra Sindical del Hogar, quedan expuestos en la Secretaría municipal, por el plazo de ocho días, para que puedan formularse contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local vigente, y artículo 24 del Reglamento de Contratación del 9 de Enero de 1953.

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de presupuesto extraordinario para llevar a cabo las obras de alcantarillado y alumbrado para los grupos de viviendas construidos en esta villa por la Obra Sindical del Hogar, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que las personas especificadas en el artículo 683 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, puedan formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes, a tenor de lo preceptuado en el caso 2.^o del artículo 696 de la citada Ley.

Bembibre, 31 de Julio de 1958.—El Alcalde, Eloy Reigada. 3064

Entidades menores

Junta Vecinal de Chozas de Arriba

En el domicilio del Presidente de esta Junta Vecinal se encuentran las Ordenanzas de Riego de fuentes públicas, pudiendo ser examinadas por los que lo deseen, y presentarse las reclamaciones oportunas, dentro del plazo hábil de quince días, a partir de la fecha en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace sober a todos los interesados.

Chozas de Arriba, a 24 de Julio de 1958.—Por el Presidente, Manuel Fidalgo. 3055

Administración de justicia

Juzgado Comarcal de Astorga

Don Manuel Malvarez Diz, Secretario del Juzgado Comarcal de Astorga.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 28 de 1958, seguido contra José Jiménez Jiménez, de 25 años de edad, gitano y ambulante, por el hecho de hurto, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio; en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente volunta-

riamente ante este Juzgado para cumplir en la cárcel de esta ciudad, la pena de ocho días de arresto que le fueron impuestos como pena principal, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Por derechos del Sr. Juez, Secretario y Fiscal en dicho juicio y ejecución de sentencia.....	32,00
Por los derechos del Agente Judicial.....	9,00
Por reintegros del expediente.	10,00
Por derechos de Mutualidades.	8,00
Total.....	59,00

Corresponde a satisfacer al condenado José Jiménez Jiménez.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el V.º B.º: del Sr. Juez, en Astorga a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. Manuel Malvarez Diz.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Angel G. Guerras. 3053

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio a que se hará mérito, se ha practicado la siguiente diligencia de tasación de costas:

Se extiende la presente para hacer constar que practicada la correspondiente al juicio de faltas número 65 de 1958, arroja el resultado siguiente:

	Pesetas
1.ª Al Estado por sus derechos de arancel.....	63,35
2.ª Timbre y Mutualidades..	90,00
3.ª Locomoción en diligencias.....	225,00
4.ª Honorarios del Forense en favor del Estado.....	25,00
5.ª Indemnización al perjudicado por días de baja..	480,00
6.ª Por 4 multas de 75 pesetas.....	300,00
TOTAL.....	1.183,35

Asciende esta tasación de las mil ciento ochenta y tres pesetas y treinta y cinco céntimos, de que resultan responsables los condenados en la siguiente proporción: José Luis Hoyos Rueda, un quinto de las tres primeras partidas y total de las 4.ª y 5.ª, pesetas 580,67, y cada uno de los inculcados David Alvarez Voces, Superior Manuel Guijas, Angel Amador Martínez y Victoriano Cuevas Ceballos, por la parte alícuota cada uno de las tres primeras partidas y total

entre ellos por cuartas partes de la última, a razón de 150,67 pesetas, habiéndose aplicado los aranceles de 6 3 924. D. Gral. 1.º del de 29 V 922 y D. de 26-7 943.

Ponferrada, 30 de Julio de 1958.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para vista al condenado Victoriano Cuevas Ceballos, que se encuentra en ignorado paradero, apercibiéndole de apremio si no es impugnada en tres días, expido la presente en Ponferrada, a 30 de Julio de 1958.—El Secretario L. Alvarez. 3112

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Emilio Pérez Esteban, Secretario del Juzgado Comarcal de La Bañeza.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 34 de 1958, seguido en este Juzgado Comarcal contra Juan Manuel Carbajal Portero, de 45 años de edad, jornalero, natural de Dolar (Granada), y vecino últimamente de Páramo del Sil (León), por estafa a la Renfe, se dictó providencia declarando firme la sentencia, y ordenando se dé vista de la tasación de costas que se insertará a continuación, a las partes por el término de tres días, y de no impugnarle en tiempo y forma, que se proceda a su ejecución por la vía de apremio, con requerimiento previo de pago.

TASACIÓN DE COSTAS

	Pesetas
Derechos arancelarios devengados a favor del Estado en la tramitación del juicio.....	19,80
Derechos devengados a favor del Estado en ejecución de sentencia.....	12,25
Para reintegro del expediente.	15,00
Pólizas Judiciales.....	9,00
Indemnización a la Renfe.....	13,60
Total.....	69,65

Asciende la presente tasación de costas a las figuradas sesenta y nueve pesetas y sesenta y cinco céntimos, salvo error u omisión, las cuales corresponden ser abonadas por el condenado Juan Manuel Carbajal Portero.

Y para que le sirva de notificación en legal forma al referido Juan Manuel Carbajal Portero, que se halla en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por el Sr. Juez Comarcal Sustituto Interino, en La Bañeza a treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho.—Emilio Pérez.—V.º B.º: El Juez Comarcal interino, Herminio Santos Nuevo. 3052

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Antoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de la penada Adela Borja Gabarri, hija de Diego y de Dolores, de 25 años de edad, de estado casada, vecina que fué de León, calle Parque, 5, natural de Oviedo, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 2, de 1958, por hurto; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal número uno de León.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone el presente en León a 5 de Agosto de 1958.—El Juez municipal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario, Mariano Velasco. 3098

Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial núm. 112 fecha 17 de Mayo 1958, relativa a Lino Varela Rumbo, sumario 21 de 1957, por haber sido ingresado en prisión.

León, 2 Agosto 1958.—El Secretario, Faundo Goy. 3091

ANUNCIO PARTICULAR

COMUNIDAD DE REGANTES

de la Presa de «Rodrigo Abril y San Marcos»

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de esta Presa, que tendrá lugar previa autorización superior el día 29 del corriente mes a las diez de la mañana en 1.ª convocatoria y, caso de no reunirse el número de usuarios suficiente para adoptar acuerdos, se celebrará en 2.ª convocatoria a las once horas del mismo día y local Escuela de niños de Palanquinos, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Sobre cesión de cauce y concesión de aguas de la Empresa «Eléctrica de Villacelama», a favor de esta Comunidad.

Palanquinos, 7 de Agosto de 1958.—El Presidente, J. Blanco.

3134 Núm. 1065.—63,00 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1958 —